



Seguridad Social

El Gobierno dispone de 3.000 millones del Fondo de Reserva para pagar la extra de las pensiones

- La *hucha de las pensiones* se sitúa a 30 de noviembre en un total de 5.043 millones de euros, un 0,43% del PIB (precio adquisición)
- La nómina doble –ordinaria y extraordinaria- alcanza los 18.321 millones de euros
- Se trata del ejercicio en el que se ha utilizado una menor cantidad de recursos del Fondo en los últimos 8 años

30 noviembre 2018.- La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha realizado una disposición de 3.000 millones de euros del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para el abono de la paga ordinaria y extraordinaria de las pensiones.

Este año se ha acudido en esta única ocasión a la *hucha de las pensiones* para dotar de liquidez a la Seguridad Social. El Fondo de Reserva alcanza a 30 de noviembre los 5.043,15 millones de euros, el 0,43% del PIB (precio de adquisición y 5.060,49 M€, valor de mercado).

En el mes de diciembre para la Tesorería General de la Seguridad Social se produce una importante necesidad de financiación para hacer frente al abono las dos mensualidades, ordinaria y extraordinaria, de pensiones de la Seguridad Social. Esta circunstancia eleva el coste de la nómina del final del año a 18.321 millones de euros.

Dado que en 2018 solo se ha acudido una vez al Fondo de Reserva, se sitúa como el año en que menos recursos se han utilizado de las Reservas del Sistema, en los últimos 6 años.

El primer año de disposición, 2012, se retiraron 7.003 millones de euros; en 2013, se dispuso de 11.648 M€; en 2014, 15.300 M€; en 2015, 13.250 M€; en 2016 se dispuso de 20.136 M€ y en 2017, de 7.100 M€.



RESUMEN DE LAS DISPOSICIONES DEL FONDO DE RESERVA:

NORMA	AÑO	TRIMESTRE	FECHA	IMPORTE millones €	SUBTOTAL millones €	TOTAL ACUMULADO millones €
ACUERDO CONSEJO MINISTROS 27-09-2012	2012	3º	28/09/2012	1.700	3.063	3.063
		4º	26/10/2012	1.363		
REAL DECRETO-LEY 28/2012, DE 30 DE NOVIEMBRE	2012	4º	03/12/2012	3.530	3.940	7.003
			18/12/2012	410		
	2013	3º	01/07/2013	3.500	11.648	18.651
			22/07/2013	1.000		
			01/08/2013	1.000		
		4º	01/10/2013	720		
			02/12/2013	5.000		
			20/12/2013	428		
	2014	3º	01/07/2014	5.500	15.300	33.951
			21/07/2014	500		
4º		01/12/2014	8.000			
		22/12/2014	1.300			
LEY 36/2014, DE 26 DE DICIEMBRE	2015	3º	01/07/2015	3.750	13.250	47.201
			01/12/2015	7.750		
		21/12/2015	1.750			
	2016	3º	01/07/2016	8.700	20.136	67.337
			20/07/2016	1.000		
		4º	01/12/2016	9.500		
20/12/2016			936			
LEY 3/2017, DE 27 DE JUNIO	2017	3º	03/07/2017	3.514	7.100	74.437
		4º	01/12/2017	3.586		
	2018	4º	30/11/2018	3.000	3.000	77.437